

CONCEJO MUNICIPAL

COMUNA DE RETIRO Secretaría * Municipal



agina 01 de



APROBADA

ACTA APROBADA SESION 05° EXTRAORDINARIA. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL DIA JUEVES 07 DE OCTUBRE DEL 2021 EN HORARIO DE: 09:30:09:10:10 HORAS PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL ALCALDE RODRIGO RAMIREZ PARRA

CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:
DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA
DON:CRISTIAN RAMOS RAMOS
DON:FRANCISCO LEIVA GUZMAN
DON: GONZALO ESPINOZA PARADA
DOÑA: MAGALY MOYA VALLEJOS Y;
DON: CARLOS VALDES RIOS.

ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE SECPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO. JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES

I.- En Retiro a siete días del mes de Octubre del año Dos Mil Veintiuno, siendo las nueve horas con treinta minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentadurías para los asistentes, hoy sin público presente dando cumplimiento a las normas sanitarias ante la pandemia provocada el COVID-19 y cumpliendo con el aforo permitido en fase 4 y; contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades" el concejo municipal sesiona en modalidad presencial solamente con los diez miembros que conforman la mesa de sesiones, con la presidencia del alcalde titular Don: Rodrigo Ramirez Parra, concejala doña: Ángela Cerda Zapata, Concejal Don: Cristian Ramos Ramos; Concejal Don: Francisco Leiva Guzmán; Concejal Don: Gonzalo Espinoza Parada; Concejala Doña: Magaly Moya Vallejos y Concejal Don: Carlos Valdés Ríos, se celebra la Sesión quinta extraordinaria Pública del Concejo Municipal, encontrándose presentes: la Secretaria Comunal de Planificación, secretaría técnico y asesora ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro, jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario y asesora ante el concejo asistente social doña: Beatriz Barra Fuentes, y actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición;

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde titular para tratar las materias que en adelante se indican en la Orden del Día, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue adjunta a Tabla de Sesión despachada el día Lunes 04 de Octubre del 2021, considerando además la documentación de respaldo a fojas veinticinco (25) documentos en fotocopia, según en adelante se señalaran y describirán:



II. > TABLA



CONCEJO MUNICIPAL



COMUNA DE RETIRO Secretaría*Municipal

De conformidad al Art. 63° letra m); Art. 84°, inciso 3° y Art. 82° letra a) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y; artículo 18° del Reglamento de Sala del Concejo Municipal y fecha conversadas en sesión 9na. Ordinaria del día Jueves 23 de Setbre. del 2021, , cito a Ud., a Sesión Quinta extraordinaria Pública, a celebrarse el día Jueves 07 de Octubre del 2021 a las 09:00 horas.

TABLA: SESION 5TA. EXTRAOR. PUBLICA DEL DIA JUEVES 07 DE OCTUBRE DEL 2021

1.- MATERIAS UNICAS DE LA CONVOCATORIA:

- 1-1: <u>Primera Iniciativa</u>: Alcalde, conforme a lo dispuesto en el Art. 82º letra a) y Art 79º letra b) de la ley Nº18.695 orgánica Constitucional de Municipalidades, dispone: "...en la primera semana de Octubre someterá a consideración del concejo..." los siguientes instrumentos de gestión, debiendo pronunciarse el concejo sobre estas materias antes del 15 de diciembre del 2021.
- 1-1-1: Las orientaciones Globales del Municipio 2022 (que incluye: Plan Comunal de Desarrollo y sus modificaciones El plan comunal de seguridad pública y sus actualizaciones. Las Políticas de Servicios Municipales, como, asimismo, las políticas y Proyectos de Inversión)
- **1-1-2:** Además el Presupuesto Municipal 2022 incluidos los presupuestos de los servicios de Educación y Salud municipal y;
- 1-1-3: El Programa Anual con sus Metas y Líneas de Acción 2022 (incluido el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2020. PMGM.2020)
- 1-1-4: Se someterá a consideración del concejo, archivador conteniendo:
 - Políticas proyectos de inversión
 - Políticas de servicios municipales (recursos humanos)
 - PPTO. de ingresos y gastos municipal
 - Gastos según áreas de gestión
 - Fichas técnicas de proyectos
 - Personal honorarios subtítulo 21.03 y 21.04
 - Subvenciones
 - Metas PMGM.
 - Plan comunal de seguridad pública
 - PLADECO. 2022 al 2025
 - PPTO. Salud
 - PPTO. De educación y PADEM.

- 1-2: <u>Segunda Iniciativa</u>: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2021 por: aumento de ingresos y aumento de gastos en la suma total de M\$1.450.- según oficio Ordinario N°211 de fecha 01 de Octubre del 2021 de la secretaría comunal de planificación, visado por el Sr. Alcalde, a fojas 02 y documentos de apoyo a fojas 03 a 21)
- 1-3: <u>Tercera Iniciativa</u>: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación metas del juzgado de policía local y administrador municipal, para el período octubre a diciembre 2021, según oficio Ordinario N°211 de fecha 01 de Octubre del 2021 de la secretaría comunal de planificación, visado por el Sr. Alcalde, a fojas 02 y <u>documentos de apoyo</u> a fojas 22 a 24)
- 1-4: <u>Cuarta Iniciativa</u>: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar omitir el trámite de licitación pública y celebrar trato directo para para el "Servicio de Aseo Entidad Patrocinante Municipal, a doña: María Hortensia Lastra Fuentes, Rut.N°8.644.120-9 por la suma mensual bruta de \$200.000.- (impuesto incluidos) a partir desde el mes de octubre a diciembre del 2021, con cargo al ítem: 22.08.001.000.001 "servicios de aseo" del presupuesto año 2021, Unidad responsable certificación: jefa del DEDECO, según oficio Ordinario N°211 de fecha 01 de Octubre del 2021 de la secretaría comunal de planificación, visado por el Sr. Alcalde, a fojas 02. y <u>documentos de apoyo</u> a fojas 25)

Atentamente

RODRIGO RAMIREZ PARRA ALCALDE PRESIDENTE CONCEJO MUNIICPAL

GERARDO JESUS BAYER TORRES Secretario Municipal Secretario y Ministro de Fe Concejo Municipal

RETIRO, Lunes 04 de Octubre del 2021.-

RRP/GJBT.DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Presidente Concejo.
- 2.- A 7. Sres. Concejales.
- 8.- SECPLAN. Asesor y Secretario Técnico ante el Concejo.
- 9. Directora DIDECO. Asesor ante el Concejo.
- 10.- c/i Administrador Municipal
- 11-c/i Director DAF.
- 12- c/i Control Interno
- 13- c/i Jefe DAEM.
- 14- c/i Director DESAM.
- 15.- c/i Diario Mural
- 16.-c/i RR.PP.- (Difusión radial, prensa y pagina web municipal: retiro.cl)
- 18- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo



Municipalidad de Retiro. Av. Errázuriz Nº 240. Fono Mesa Central 732620700. Secretaria Municipal 2do. Piso, Fono: 732620714. Secretario Ministro de Fe Concejo Municipal www.secreconcejoretiro@mail.cl. // // // // // // // // // // // // NWW. Retiro.cl. Sala de Sesiones. Edificio Consistorial 1er. Piso.

(ACTA APROBADA SESION 5° EXTRAORD. CELEBRADA DIA JUEVES 07 OCTUBRE 2021 FOJAS 12)

III. ► DESARROLLO SESIÓN 5TA. EXTRAORDINARIA DEL DÍA JUEVES

Siendo las nueve horas con treinta minutos, producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el presidente del concejo municipal, alcalde Don: Rodrigo Ramírez Parras, procede en abrir la Sesión Quinta Extraordinaria Publica, en nombre de Dios y de los vecinos, en modalidad presencial, solamente los miembros permanentes de la mesa de sesiones sin publico presente, cumpliendo las normas sanitarias de la fase 4 impartidas por el ministerio de salud, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron adjuntos a la Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84º ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto. Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Sr. Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres.

Presidente Don: Rodrigo Ramírez Parra, solicita al secretario anuncie la primera y siguientes iniciativas contempladas en tabla del día.

Secretario del concejo, anuncia primera iniciativa contemplada en tabla: 1-1: Primera Iniciativa: Alcalde, conforme a lo dispuesto en el Art. 82º letra a) y Art 79º letra b) de la ley Nº18.695 orgánica Constitucional de Municipalidades, dispone: "...en la primera semana de Octubre someterá a consideración del concejo..." los siguientes instrumentos de gestión, debiendo pronunciarse el concejo sobre estas materias antes del 15 de diciembre del 2021.

- 1-1-1: Las orientaciones Globales del Municipio 2022 (que incluye: Plan Comunal de Desarrollo y sus modificaciones El plan comunal de seguridad pública y sus actualizaciones. Las Políticas de Servicios Municipales, como, asimismo, las políticas y Proyectos de Inversión)
- **1-1-2:** Además el Presupuesto Municipal 2022 incluidos los presupuestos de los servicios de Educación y Salud municipal y;
- **1-1-3:** El Programa Anual con sus Metas y Líneas de Acción 2022 (incluido el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2020. PMGM.2020)
- 1-1-4: Se someterá a consideración del concejo, archivador conteniendo:
 - Políticas proyectos de inversión
 - Políticas de servicios municipales (recursos humanos)
 - PPTO. de ingresos y gastos municipal
 - Gastos según áreas de gestión
 - Fichas técnicas de proyectos
 - Personal honorarios subtítulo 21.03 y 21.04
 - Subvenciones
 - Metas PMGM.
 - Plan comunal de seguridad pública
 - PLADECO. 2022 al 2025
 - PPTO. Salud

PPTO. De educación y PADEM.

Sra. Presidenta junto a la secretaria comunal de planificación y secretaria técnica y asesor ante el concejo, se refieren y explicitan la primera propuesta reflejada en el siguiente Oficio Ordinario N°211 de fecha 01 de Octubre del 2021 de SECPLAN, previamente adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren ser sometidas al concejo para su futura aprobación y otras que requieren el acuerdo del concejo municipal, Alcalde, conforme a lo dispuesto en el Art. 82° letra a) y Art 79° letra b) de la ley N°18.695 orgánica Constitucional de Municipalidades, dispone: "...en la primera semana de Octubre someterá a consideración del concejo..." los siguientes instrumentos de gestión, debiendo pronunciarse el concejo sobre estas materias antes del 15 de diciembre del 2021:

- 1-1-1: Las orientaciones Globales del Municipio 2022 (que incluye: Plan Comunal de Desarrollo y sus modificaciones El plan comunal de seguridad pública y sus actualizaciones. Las Políticas de Servicios Municipales, como, asimismo, las políticas y Proyectos de Inversión)
- **1-1-2:** Además el Presupuesto Municipal 2022 incluidos los presupuestos de los servicios de Educación y Salud municipal y;
- 1-1-3: El Programa Anual con sus Metas y Líneas de Acción 2022 (incluido el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2020. PMGM.2020)
- 1-1-4: Se someterá a consideración del concejo, archivador conteniendo:
 - Políticas proyectos de inversión
 - Políticas de servicios municipales (recursos humanos)
 - PPTO. de ingresos y gastos municipal
 - Gastos según áreas de gestión
 - Fichas técnicas de proyectos
 - Personal honorarios subtítulo 21.03 y 21.04
 - Subvenciones
 - Metas PMGM.
 - Plan comunal de seguridad pública
 - PLADECO. 2022 al 2025
 - PPTO. Salud
 - PPTO. De educación y PADEM.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T | R O

ORD. № 211

ANTECED: Decreto Nº 2.286 de fecha 17.12.2019, ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 4° de la ley N° 20.882, V. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.

MAT.: Lo que se indica. RETIRO, 01.10.2021

DIRECTORA DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION DE:

SRTA. MARCELA GUZMÁN CASTRO





De acuerdo a la información remitida con instrucción del Alcalde a la unidad de Planificación, con la necesidad de someter distintas materias a consideración del Honorable Concejo Municipal:

1) Alcalde, conforme a lo dispuesto en Art 82º letra a) y Art 79º letra b) de las Ley № 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades "El alcalde, en la primera semana de octubre, someterá a consideración del concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción. En las orientaciones globales, se incluirán el plan comunal de desarrollo y sus modificaciones, el plan comunal de seguridad pública y sus actualizaciones, las políticas de servicios municipales, como, asimismo, las políticas y proyectos de inversión" Se adjunta archivador con:

- a. Políticas proyectos de inversión
- b. Politicas de servicios municipales (recursos humanos)
- c. PPTO de ingresos y gastos Municipal
- d. Gastos según área de gestión
- e. Fichas técnicas de proyectos
- f. Personal honorarios subtitulo 21.03 y 21.04
- g. Subvenciones
- h. Metas PMGM
- i. Plan Comunal de Seguridad Pública
- j. PLADECO 2022-2025
- k. PPTO Salud
- I. PPTO de Educación y Padem
- 2) Modificación presupuestaria por aumento de ingresos M\$ 1.450 y aumento de gastos en la suma de M\$ 1.450, como se indica en el cuadro adjunto:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA (INGRESOS)

Sub.	Ítem 99	Asig 999	Sub		Denominación	ТОТА	TOTAL M\$		
					Denominación	Aum M\$	Dism M\$		
08					Otros	1.450			
					AUMENTO Y DISMINUCION DE INGRESOS	1.450			

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)

Sub Í					1000	Interns		02-Serv. Comunit.		03-Activ. M unicip.		04- Prog. Sociales		05 Prog. Deportiv.		06 Prog.		TOTA	N N
	Ítem	Asig			Denominación													MS	1-
						Aum. M\$	Dism. MS	Aum. M\$	Dism M\$	Aum.	Dism M\$	Aum. M\$	Dism M\$	A um.	Dism.	Aum	Dism M\$	Aum M\$	DI
		交換)														M S			
24	01	007	010	004	Asistencia social a personas naturales							1.450						1.450	
					TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS													1.450	

- a. Resumen de trabajos ejecutados con aportes de vecinos para reparación de caminos y otros, Liberación por la suma de M\$ 1.450 con el objeto de suplementar ítem 24.01.007.010.004 "Programa Asistencial". Se adjunta documento con instrucción del Alcalde.
- 3) El Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para MODIFICAR LAS METAS DEL JUZGADO DE POLICIA LOCAL Y ADMINISTRADOR MUNICIPAL, PARA EL PERIODO OCTUBRE-DICIEMBRE 2021, SEGÚN SE INDICA EN DOCUMENTO ADJUNTO. Se adjunta Ord. 02 de Secretaria Comité técnico con instrucción del Alcalde, recepcionado en Secplan 21.09.2021.
- 4) Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. Nº 65 El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra m) Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada:
 - a) El Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la acudir al trato directo para:
 - ✓ SERVICIOS DE ASEO ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPAL, a la Sra. MARIA HORTENCIA LASTRA FUENTES, RUT. 8.644.120-9, por la suma mensual bruta de \$ 200.000 (impuestos incluidos) a partir octubre a diciembre de 2021, con cargo al ítem 22.08.001.000.001 "SERVICIOS DE ASEO" del presupuesto año 2021.

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN:

JEFA DIDECO

Se adjunta como respaldo el Ord № 474 recepcionado el 21.09.2021 con la instrucción del Alcalde.

(CONSTA FIRMA Y TOMBRE DE LA DIRECTORA DELA SECPLAN) MARCELA GUZMAN CASTRO Directora de Planificación Comunal Retiro

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto y tratado, y; ofrecida palabra a los Sres. Concejales para que formulasen sus consultas y/o comentarios, quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicacione pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la primera puesta en tabla del día, confirmando que los instrumentos de gestión, recién sometidos a consideración del concejo, dicho cuerpo colegiado deberá pronunciarse sobre todas estas materias antes del 15 de diciembre del 2021.

(Acuerdo) Concejo conforme con la información sometida a su consideración У recibida ordenada cotejadamente Y archivador, mancomunadamente y con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable de sus seis miembros presentes asistentes en sala, prestan su favorable aprobando constituir una comisión especial de carácter transitoria para conocer, analizar y evaluar la totalidad de la información recibida en la presente sesión, conforme a lo dispuesto en el Art. 82° Art 79° letra b) letra a) У de N°18.695 orgánica Constitucional Municipalidades, acordando en consecuencia sesionar los segundo terceros y cuartos días jueves de los meses de Octubre y noviembre, el salón consistorial, en horario posterior al término de las sesiones ordinarias del concejo municipal.

Secretario del concejo, anuncia segunda iniciativa contemplada en tabla: 1-2: Segunda Iniciativa: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2021 por: aumento de ingresos y aumento de gastos en la suma total de M\$1.450.- según oficio Ordinario N°211 de fecha 01 de Octubre del 2021 de la secretaría comunal de planificación, visado por el Sr. Alcalde , a fojas 02 y documentos de apoyo a fojas 03 a 21)

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo, se refieren y explicitan la segunda propuesta reflejada en el Oficio Ordinario Nº211 de fecha 01 de Octubre del 2021 de SECPLAN, antes explicitado y previamente adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2021 por: aumento de ingresos en subtítulo 08° en el monto total de M\$1.450.- y un aumento de gastos en el subtítulo 24 🚉 la suma total de M\$1.450.-

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formulasen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la segunda iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quorum - Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable de sus seis miembros presentes y asistentes en sala, Presidente concejales, Y prestan favorable aprobando la siguiente modificación presupuesto municipal anual 2021 por: por: aumento de ingresos en el subtítulo 08° en el monto total de M\$1.450.- y un aumento de gastos en el subtítulo 24° en la suma total de M\$1.450.- aprobándose todo ello en los mismo términos ingresado a Sala.

Secretario del concejo, anuncia tercera iniciativa contemplada en tabla: 1-3: Segunda Iniciativa: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación metas del juzgado de policía local y administrador municipal, para el período octubre a diciembre 2021, según oficio Ordinario Nº211 de fecha 01 de Octubre del 2021 de la secretaría comunal de planificación, visado por el Sr. Alcalde , a fojas 02 y documentos de apoyo a fojas 22 a 24)

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo, se refieren y explicitan la tercera propuesta reflejada en el Oficio Ordinario N°211 de fecha 01 de Octubre del 2021 de SECPLAN, antes explicitado y previamente adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para aprobar modificación metas del PMGM. 2021 del juzgado de policía local y administrador municipal, para el período octubre a diciembre 2021

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formulasen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la tercera iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - Quórum mayoría absoluta de los miembros

asistentes - obtenida por votación unánime favorable de sus seis miembros presentes y asistentes en sala, Presidente y concejales, prestan su acuerdo favorable aprobando modificar metas del Juzgado de Policía Local y meta de Administración Municipal, del PMGM. 2021, para el periodo Octubre - Diciembre 2021, aprobándose todo ello en los mismo términos ingresado a Sala:

JUZGADO POLICIA LOCAL

ADMINISTRACION MUNICIPAL

NUEVA META APROBADA	NUEVA META APROBADA						
Enviar informe semestral al	Mantener actualizado planilla						
I.N.E.	de gastos de combustibles de						
	camiones y vehículos livianos						

Secretario del concejo, anuncia la cuarta iniciativa contemplada en tabla: 1-4: Cuarta Iniciativa: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar omitir el trámite de licitación pública y celebrar trato directo para para el "Servicio de Aseo Entidad Patrocinante Municipal, a doña: María Hortensia Lastra Fuentes, Rut.Nº8.644.120-9 por la suma mensual bruta de \$200.000.- (impuesto incluidos) a partir desde el mes de octubre a diciembre del 2021, con cargo al ítem: 22.08.001.000.001 "servicios de aseo" del presupuesto año 2021, Unidad responsable certificación: jefa del DEDECO, según oficio Ordinario Nº211 de fecha 01 de Octubre del 2021 de la secretaría comunal de planificación, visado por el Sr. Alcalde, a fojas 02. y documentos de apoyo a fojas 25)

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo, se refieren y explicitan la cuarta propuesta reflejada en el <u>Oficio Ordinario Nº211 de fecha 01 de Octubre del 2021 de SECPLAN</u>, antes explicitado y previamente adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para aprobar omitir el trámite de licitación pública y celebrar trato directo para para el "Servicio de Aseo Entidad Patrocinante Municipal, a doña: María Hortensia Lastra Fuentes, Rut.Nº8.644.120-9 por la suma mensual bruta de \$200.000.- (impuesto incluidos) a partir desde el mes de octubre a diciembre del 2021, con cargo al ítem: 22.08.001.000.001 "servicios de aseo" del presupuesto año 2021, Unidad responsable certificación: jefa del DEDECO,

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formulasen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la cuarta y última iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable de sus seis miembros presentes y asistentes en sala,

Presidente y concejales, prestan su favorable aprobando Omisión del proceso licitación pública y celebrar trato directo para "SERVICIO DE ASEO ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPAL", a doña MARIA HORTENCIA LASTRA FUENTES RUN N°8.644.120por la suma mensual bruta de \$200.000.-(impuestos incluidos), a partir desde el mes de octubre a diciembre del 2021, con cargo al ítem 22.08.001.000.001 "servicios de aseo" 2021.presupuesto año UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACION: JEFA DEDECO., aprobándose todo ello en los mismo términos ingresado a Sala.

IV. ▶ CONCLUSIÓN:

Agotada la Tabla, Presidente Don: Rodrigo Ramírez Parra, procede en levantar la sesión 5ta. extraordinaria, siendo las 10:10 horas en la cual se han adoptado los acuerdos precedentemente descritos y aprobados en los mismo término ingresados a Sala, conforme a lo requerido por el Señor Presidente.

V.-▶ Para constancia, los miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 5ta. extraordinaria cebrada en día Jueves 07 de Octubre del 2021, la cual rola a fojas doce (112) que fue aprobada sin observaciónes con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 11° ordinaria, celebrada en día Jueves 21 de Octubre del 2021.-OPRIGO RAMIREZ PARRA ALCALDE NTE CONCEJO MUNICIPAL (FIRMA) I.- CONCEJALA DOÑA: ANGE CERDA ZAPATA II.- CONCEJAL DON: CRISTIAN RAMOS RAMOS (FIRMA) III.- CONCEJAL DON:FRACISCO LEIVA GUZMAN (FIRMA) IV.- CONCEJAL DON:GONZALO ESPINOZA PARADA (FIRMA) V.- CONCEJALA DOÑA:MAGALY MOYA VALLEJOS (FIRMA) VI.- CONCEJAL DON:CARLOS VALDES RIOS (FIRMA) Doy fe de lo acontecido, levanté y transcribí Acta, correspondiente a la sesión 5ta. extraordinaria celebrada el día jueves 07 de Octubre del 2021, la cual rola a fojas doce (12) reflejando y constatando sustancialmente una síntesis de lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84º ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35º del Desceto Exento Nº2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados, acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritos en este documento - Acta - por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de/Fe del Concejo, aprobada en presencia del secretario municipal secretario y ministro de fe subrogante ante el concejo municipal.

GERARDO JESUS BAYER TORRES SECRETARIA MUNICIPAL (T) SECRETARIO Y MINISTRO DE FE CONCEJO MUNICIPAL Relator acta sesión 9° Ord.)

RETIRO, 21 de Octubre del 2021.-CPF/GJBT/gvt.-

DISTRIBUCION:

Archivo Alcaldía - SECMUN. - Concejo Tomo 01 DEL 27 JUNIO 2021 AL 31 DICIEMBRE 2021

(ACTA APROBADA SESION 5° EXTRAORD. CELEBRADA DIA JUEVES 07 OCTUBRE 2021 FOJAS 12) 12

BEATRIZ BARRA FUEN

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CONCEJO MUNICIPAL

SECRETARIO Y MINISTRO DE FE

Presente en sesión/11° Ord.)